

AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A PERSONAL DE CODIGO DE TRABAJO QUE SE INDICA, POR LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO AÑO 2019.

INDEPENDENCIA, 25 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3366 /2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°546, de 12 de julio de 2019, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo; la Providencia N°833, de 12 de julio de 2019, de la Administración Municipal; el Ingreso N°1488, de 12 de julio de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas; las necesidades del servicio; El Decreto Alcaldicio Exento N° 2214, de 14 de mayo de 2018, que "Modifica Decreto Alcaldicio N°2797 de fecha 04 de agosto de 2014 que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y fija su texto refundido", que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 32 del Código del Trabajo; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:


AUTORIZASE la realización de trabajos extraordinarios para los siguientes trabajadores contratados bajo modalidad de Código de Trabajo, por los meses de julio y agosto de 2019:

NOMBRE	Calidad	50%
ANTONIO SOTO VÁSQUEZ	Código del trabajo	40
ERIC PALMA BRAVO	Código del trabajo	40
EVENSON CHARLESTON	Código del trabajo	40
BAIRON SANTIBÁÑEZ ALARCÓN	Código del trabajo	40
RICARDO VILLAVICENCIO MANZO	Código del trabajo	30
EDWARD MATURANA MORALES	Código del trabajo	30
MANUEL BADILLA BELMAR	Código del trabajo	30


Dichos trabajos extraordinarios se pagarán con la remuneración del mes respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, y hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MVH/vgv-

TRANSCRITO A: - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Control - Administración y Finanzas - Dimap - Personal (2) - Oficina de Partes